

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señale o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia militar y 63 de Marina.

4.153

ARAGON PADILLA, Antonio; domiciliado últimamente en Campotegar, comparecerá el día 13 del actual ante la Sección segunda de la Audiencia de Granada, para declarar como testigo en el juicio oral de la causa contra José María García Avila, instruida por el delito de daños.

17757

4.154

JULIO MARTI, Angel; domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Gandía para ser oído en sumario que se instruye sobre falsedad bajo el número 73 del año actual.

17754

4.155

LOBO GARCIA, Ignacio; menor de edad, hermano de Juan Manuel Lobo García, cuyo último domicilio, según se dice, lo ha tenido en Sevilla, en la calle Gallos, cuyas demás circunstancias y padadero actual se ignoran; comparecerá en término de diez días, contados desde la publicación de la presente, ante el Juzgado de instrucción de Aracena, para recibirle declaración en la causa que se instruye por muerte por accidente del obrero de minas de La Esperanza Juan Manuel Lobo García.

17739

4.156

MIRA GARCIA, Rafael; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Villadomat, número 273; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Elche en término de diez días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar esta publicación, con objeto de prestar declaración en el sumario número 73 de 1923 sobre incendio, según ha acordado el Juzgado de primera instancia e instrucción de este partido.

17752

4.157

RUBIO PUERTO, Juan; natural y vecino de Eseras (Castellón), hijo de José y Josefa, casado con María Ana-

da García Andrés, labrador, de sesenta y tres años; domiciliado últimamente en Eseras; comparecerá en término de cinco días ante el Juez de instrucción de Lucena del Cid, para ser oído, conforme establece el artículo 486 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en sumario número 47 de 1924 por violación de la joven de quince años Carmen Campos Dimas, instruido por dicho Juzgado y por ante el Secretario D. Pablo Gómez Grande, apercibido de que, si no comparece, le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

17763

4.158

RINGELAU, von Wálter; domiciliado últimamente en San Sebastián (Guipúzcoa); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), para recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento en causa por hurto, número 389 de 1924, instruida por virtud de denuncia formulada por José Bauru, por ausencia del arriba citado, y por hurto de un bolso con dinero a dicho von Wálter Ringelau.

17774

4.159

VALDERRAMA JIMENEZ, Isidora; domiciliada últimamente en Tetuán; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Coín, sito en la calle del Doctor Palomo y Amaya, número 20, para declarar como testigo en causa por malversación de caudales públicos, instruida bajo el número 54 de 1923, con el apercibimiento de que, si no lo hace, le parará el perjuicio a que haya lugar.

17750

4.160

VALLS MARTI, José; domiciliado últimamente en Sabadell; comparecerá a las diez del 22 Diciembre próximo ante la sección segunda de la Audiencia provincial de Barcelona al acto del juicio oral que se celebrará para declarar como testigo en causa por hurto número 189 de 1918 instruida por este Juzgado contra Pedro Selva y otros.

17771

4.161

REYES NOGUERA, Vicente; de unos trece años; domiciliado últimamente en Elche, en el Cuartel Viejo; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de esta ciudad en término de diez días contados desde el siguiente en que tenga lugar esta publicación, con objeto de prestar declaración en el sumario número 37 del corriente año, sobre lesiones, según ha acordado el Juzgado de primera instancia e instrucción de este partido.

17751

4.162

VILLALBA, Simón; padre de la niña Hermenegilda, domiciliado últimamente en Carabanchel bajo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Getafe,

para declarar en causa por lesiones de dicha niña, instruida por expresado Juzgado.

17755

4.163

DIEGO MORENO, Juan; hijo de Juan y de Francisca, domiciliado últimamente en la calle de las Delicias, número 27, segundo derecha; comparecerá el día 6 de Diciembre, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por riña y escándalo, instruido contra el mismo y otro.

4.164

GARCIA BONILLA, Juan; hijo de José y de Saturnina; domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Gareí-Nuño, número 22, bajo; comparecerá el día 2 de Diciembre, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo.

4.165

LOPEZ RODRIGUEZ, Angela; hija de Emeterio y de Lucia; domiciliada últimamente en Madrid, en la calle de Mesón de Paredes, número 52, principal; comparecerá el día 4 de Diciembre, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por vejación, instruido contra Julia Santillán y otro.

4.166

MENASALVAS, Guillermo; domiciliado últimamente en Pinto, provincia de Madrid; comparecerá el día 6 de Diciembre, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo y otros.

4.167

RODRIGUEZ, Antonio; hijo de José y de Francisca; domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Méndez Alvaro, número 12; comparecerá el día 4 de Diciembre, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo.

4.168

RODRIGUEZ MORATO, José; hijo de Juan y de Isabel, domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Ventosa, número 3, segundo izquierda; comparecerá el día 6 de Diciembre, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo y otro.

4.169

BLANCO RODILLO, Jenaro; de diez y nueve años de edad, domiciliado en Talavera de la Reina, hoy en ignorado paradero, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Palencia, para que sea reconocido por el Médico forense, acordado en causa que se sigue por lesiones causadas al mismo, bajo las aperturamientos legales si no comparece.

17302

4.170

DIAZ DORADO, Ana; domiciliada últimamente en Ceuta; comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado de instrucción de Ceuta, con objeto de recibirle declaración en el sumario que bajo el número 97 del año actual se instruye por el delito de hurto.

17793

4.171

DOS dependientes que el día 28 de Septiembre anterior estuvieron en Lorca, en la casa de prostitución de la Remedios, domiciliados últimamente en Murcia, uno de ellos llamado Agapito, comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Lorca, dentro del término de diez días, para prestar declaración en causa instruida contra José Peláez Cano, sobre expendencia de un billete falso.

17797

4.172

GARCIA FERNANDEZ, María; que dijo vivir en el campamento de Carabanchel, grupo de casas Casado Gerardino, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora, comparecerá el día 17 del próximo mes de Diciembre, y hora de las once de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones.

4.173

GOMEZ DURAN, Ramonando; que dijo vivir en la calle del General Rortier, número 6, iglesia, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 31 del próximo mes de Diciembre, y hora de las once de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones por mordedura de gato, número 855 de 1924.

4.174

GONZALEZ GOMEZ, Aniceto; que manifestó estar domiciliado en Obispo (Córdoba), cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Posadas, con objeto de recibirle declaración en concepto de inculpado en el sumario que se instruye bajo el número 205 del año de 1923, sobre hurto de caballerías, con la prevención de que, si no le verifi-

ca, le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a derecho.

17306

4.175

GONZALEZ LOPEZ, Antonio; domiciliado últimamente en Madrid, calle Segovia, número 33; comparecerá el día 18 de Noviembre, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo y otros con el número 1.288 de orden del corriente año.

4.176

JIMENEZ, Pedro; que dijo vivir en la calle de Manzanares, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 31 del próximo mes de Diciembre, y hora de las once de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, a celebrar juicio de faltas por daños, número 49 de 1924.

4.177

JOQUERAS MARTINEZ, Carlos; domiciliado últimamente en Madrid, Dulcinea, número 9, piso bajo; comparecerá el día 26 de Noviembre, y hora de las diez, ante el Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa, para celebrar juicio de faltas que se le sigue.

4.178

LOPEZ, Agustín; que dijo vivir en la calle de Fernández de los Ríos, Parque de Jardines, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora, comparecerá el día 31 del próximo mes de Diciembre, y hora de las once de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, a celebrar juicio de faltas por daños, número 388 de 1924.

4.179

LORENTE RUBIO, Amparo; domiciliada últimamente en Madrid, en el barrio de Moratalá, número 18; comparecerá el día 20 de Noviembre, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra la misma con el número 1.223 de orden del corriente año.

4.180

MATANAZ BAGO, Fausto; edad treinta y tres años de edad, estado soltero, natural de Guadalupe, de profesión vendedor, hijo de Manuel y de Paula; domiciliado últimamente en Madrid, calle Alonso del Barco, número 4; comparecerá el día 26 de Noviembre, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra desconocido con el número 1.287 de orden del corriente año.

4.181

PEREZ, Rosa; que dijo vivir en la calle de Fernán González, número 17 duplicado, cuarto entresuelo izquierda, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 29 del próximo mes de Diciembre, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, a celebrar juicio de faltas por lesiones, número 1.625, en cuyo acto será reconocida por el Médico forense.

4.182

SALLEJO RUESTO, Baltasar; edad treinta y ocho años, estado casado, profesión cabler, hijo de Tomás y de Petronila; domiciliado últimamente en Madrid, calle del General Ricardos, número 10; comparecerá el día 20 de Noviembre, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo con el número 1.331 de orden del corriente año.

4.183

SANCHEZ CARRALERO, Antonio, y su esposa, Lucía Buítrago; domiciliados últimamente en Madrid, en la calle del Marqués de Urquijo, número 35; comparecerá el día 26 de Noviembre, y hora de las diez, ante este Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por asociación.

4.184

SANCHEZ DEL SOL, Ambrósio; hijo de Manuel y de Juliana; domiciliado últimamente en la calle de Genitas, Puente de Vallecas; comparecerá el día 2 de Diciembre, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por espantada, instruido contra el mismo.

4.185

SANCHEZ VIDAL, Pedro; que dijo vivir en la calle de Manzanares, número 6, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora, comparecerá el día 31 del próximo mes de Diciembre, y hora de las once de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, a celebrar juicio de faltas por daños, número 49 de 1924.

4.186

SERGLAND, Alberto; domiciliado últimamente en Madrid, Gran Vía, número 15, de la Casa Omnium Inerom Industrial; comparecerá en el término de diez días, contados desde el siguiente en que tenga lugar esta publicación ante el Juzgado de instrucción de Elche, con objeto de prestar declaración en el sumario número 77 del corriente año, sobre daños, según ha acordado dicho Juzgado.

17790

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juec o Tribunal que se señala se les cita. Bama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procesados a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 558 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 614 del Código de Justicia militar y 367 de la Marítima.

13.273

AGUDO MARTINEZ, Florentino; natural y vecino de Rada de Baro (Luzerna), soltero, jornalero, de quince años de edad, hijo de Ignacio y María, procesado por estafa en causa número 22 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Marlos.

13.274

ALONSO GARCIA, Santiago, de diez y ocho años de edad, hijo de Eusebio y Julia, jornalero, soltero, natural y vecino de Vitoria, condenado en causa por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante la Audiencia provincial de dicha ciudad para cumplir la condena que le fué impuesta en dicha causa, bajo apercibimiento de que si no comparece se parará el perjuicio a que hubiere lugar.

13.275

ARCOS MORALEDA, Braesla; natural y vecino de Reñubroca (Tolosa), casado, carpintero, de treinta y tres años, hijo de Juan y de Paula, procesado por estafa en causa número 196 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Marlos.

13.276

BAEZ FERNANDEZ, Miguel; de diez y ocho años, hijo de Félix y de Teresa, natural y vecino de Fuente de Orosos, en la actual en apremio paradero; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha villa a fin de reducirse a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, pues así está acordado en el ramo de prisión del sumario número 78 del año corriente, según consta el mismo por el delito de robo.

13.277

CARBONIER, Justo; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Pelaya, 15, pension, procesado en causa número 599 de 1924 sobre estafa; comparecerá en término de cinco días

ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría de D. José Pastor, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

17745

13.278

FERNANDEZ CAMPOS, Gabriel; domiciliado últimamente en La Lina, cuyo actual paradero se ignora, procesado en causa sobre lesiones, número 256 de 1923; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de San Roque, Secretaría del señor Puertes en término de diez días, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

17773

13.279

GONZALEZ CONDE, Quintán; de veintinueve años de edad, hijo de Tiburcio y Amalia, vecino de Madrid, con domicilio en la calle del Ave María, de edificio limpiabotas, cuyo actual paradero se ignora, se le hace saber por la presente, que por auto dictado con fecha 22 de agosto último en la causa que se le sigue en el Juzgado de instrucción de San Lorenzo del Escorial por estafa, se ha decretado por la Sección de Vacaciones de la Audiencia provincial de Madrid, el sobreseimiento libre de dicha causa y que la obligación que prestó en garantía de su libertad, queda cancelada.

17772

13.280

GONZALEZ NOYAS, José María; de veintinueve años, soltero, jornalero, natural de Ferracols, religiosa de Santa Comba (Portugal) y residente últimamente en Casas del Lugar, término de Vilanova, y cuyo actual paradero se desconoce; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Celanova, con objeto de constituirse en prisión decretada en sumario que se le sigue sobre falsedad.

17748

13.281

JIMENEZ MORAL, Andrés; de cuarenta y cinco años de edad, casado, jornalero, hijo de Hilario y Mercedes, natural de Bresjucos (Cuenca), vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de Espartinas, número 4, procesado en sumario número 124 de 1921, por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Talavera de la Reina para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde.

17775

13.282

LONDEÑO BERNANDEZ, Geriaco; lanternero de Toró, hijo de Felipe y de Antonia, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y cinco años de edad, domiciliado últimamente en Oporto, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito del Centro, de Bilbao.

17746

13.283

MARQUES GARCIA, Enrique; hijo de Francisco y de Elvira, natural de Cuevas de Vera (Almería), de estado soltero, profesión sastre, de diez y ocho años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Boquería, 21, primero, primera, procesado en causa número 726 de 1924, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Cándido García, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

17742

13.284

PATO BERMUDEZ, Germán; natural y vecino de Melias, Alcalá del Perceiro, de estado soltero, profesión labrador, de veintinueve años de edad, hijo de Benito y de Dorinda, de estatura regular, color bueno, ojos azules, nariz recta, barbampio y viste de labrador, procesado por coacción; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Orense; apercibiéndole que, si no verificarlo, se le declarará rebelde y parará el demás perjuicio a que hubiere lugar.

17776

13.285

REQUENA SANCHEZ, Miguel; hijo de José Antonio y de Soledad, natural de Carigena, de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado en causa número 753 de 1924, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de don Carlos Roig, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

17741

13.286

RUBIOS GALOCHE, Laris; hijo de Rafael y de Josefa, natural de Málaga, de estado soltero, profesión del comercio, de veintinueve años, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado en causa número 719, de 1924, sobre usurpación de funciones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

17743

13.287

SIMON JIMENEZ, Julia; de estado soltera, de cincuenta y ocho años de edad, dueña que había sido de la casa de prostitución conocida por Casa Madrid; domiciliada últimamente en Mataró, calle Isabel, número 2 y 4; procesada por corrupción de menores, sumario número 46 de 1921; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Mataró, a fin de constituirse en prisión que le ha sido decretada, bajo apercibimiento, caso de incomparecencia, de ser declarada rebelde.

17766

13.288

BUSTOS LOPEZ, Manuel; hijo de José y Rosalía, natural y vecino de Málaga, de estado soltero, profesión canarero, de veintidós años; procesado por robo en la causa número 37 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, bajo apercibimiento de rebeldía. 17799

13.289

CARMONA MORENO, Emilio Vicente; natural y vecino de Málaga, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años; procesado por robo en causa número 37 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, bajo apercibimiento de rebeldía. 17798

13.290

CASARES CABEZAS, José; manco del brazo izquierdo, natural de Loja o Huécar-Tájar, de profesión enfermero, de cuarenta y nueve años de edad; domiciliado últimamente en Antequera; procesado por hurto de 25 pesetas en sumario número 190 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Antequera, a ser oído y otras diligencias, apercibido de que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley de Enjuiciamiento criminal. 17792

13.291

ESPIN FERNANDEZ, Diego Miguel (a) "Tango"; domiciliado últimamente en Almería; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Huércal-Overa, para ser requerido al pago de la indemnización de 412,75 pesetas a ofendido D. Francisco Pérez Lamas, a que también ha sido condenado por la Audiencia provincial de Almería en la causa instruida por dicho Juzgado con el número 61 de 1922 sobre estafa contra el mismo y otros dos más, apercibiéndole que, si no comparece en el término que se le señala, le parará el perjuicio consiguiente. 17796

13.292

FERNANDEZ GARCIA, Jacinto; de treinta y seis años de edad, hijo de Mateo y Alejandra, casado con Conrada Gutiérrez, natural de Villabazpigo de Ucieza, ex cartero, de vecindad actual desconocida; comparecerá ante la Audiencia provincial de Palencia en el plazo de diez días, para ser reducido a prisión en la causa número 86 del Juzgado de dicha ciudad que por falsedad y malversación se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 17777

13.293

GUERRERO MEDINA, Francisco; de veintiséis años, soltero, natural de Tarifa, hijo de Manuel y de Francisca; domiciliado últimamente en Algeciras, Ordenanza que fué de Correos; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Algeciras en término de diez días, para constituirse en prisión, decretada por la Audiencia de Cádiz por auto de 13 de Octubre último en causa número 127 de 1922 por atentado. 17781

13.294

LORENTE AGUILAR, Pedro, y Bernardo Jiménez Ripoll; naturales de Centi (Murcia) y de Alcira (Valencia), de estado solteros, profesión jornaleros, de veintinueve y veinte años de edad, respectivamente, hijo el primero de José Antonio y Consuelo y el segundo de Francisco y Josefa; domiciliados últimamente en San Cugat del Vallés y en Barcelona; procesados por el delito de hurto en causa número 3 de 1924; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Tarrasa, a constituirse en prisión, decretada por la Sección segunda de la Audiencia provincial de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 17807

13.295

POSADA VINA, Baltasar; de setenta y dos años, viudo, herrero, natural y vecino de San Miguel de Quilaño, Concejo de Castrillón; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Avilés, con motivo de la causa contra él instruida en el mismo por el delito de atentado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 17784

13.296

ROCA CAROL, Pedro; hijo de Francisco y de María, de treinta y ocho años de edad, natural de Sans (Barcelona), casado, del comercio y domiciliado últimamente en Gerona, calle Comercio, número 6, comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de dicha capital, para constituirse en prisión en causa por estafa, número 131 de 1924, instruida por dicho Juzgado. 17765

13.297

URUSUELA SANCHEZ, José; de treinta y seis años, hijo de Eustasio y de Isabel, de estado casado, natural de Madrid, de profesión Médico, con instrucción y sin antecedentes penales, residiendo en Madrid, calle del General Castaños, 7, segundo, y domiciliado últimamente en Bilbao, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en el término de diez días en el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Bilbao, con el fin de constituirse en prisión en la causa número 167 de 1924, por el

delito de estafa, apercibiéndole que de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 17789

13.298

VALLES COSTA, Pedro; natural de Vich (Barcelona), de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y seis años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Mallorca, número 237, segundo, primero; procesado por amenazas y tenencia ilícita de armas, número 392-1924; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de dicha capital, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 17787

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ASTUDILLO

D. Antonio Manuel del Fraile Calvo, Juez de instrucción de este partido de Astudillo.

Por el presente, y conforme está acordado en el sumario número 50 del corriente año que se instruye por robo, ruego y encargo a todas las Autoridades, Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de los caballos y efectos que a continuación se reseñan, y, caso de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición, cuyos caballos y efectos fueron robados en Boadilla del Camino la noche del 25 al 30 de Octubre último.

Caballos y efectos robados.

Un caballo de pelo castaño, bretón, de siete cuartas y seis a siete dedos de alzada, de cuatro a cinco años, colín, con señales de collera en la garganta y un lunar más oscuro en el costillar izquierdo.

Otro caballo de pelo negro, del país, de siete cuartas y cinco dedos de alzada, de nueve a diez años, colín, vendido de los brazos y con señales de tiro en el cuello.

Un alicate cortaalambres aislador, que le falta como unos dos centímetros en las manillas del mango, y un abecedario de acero de seis centímetros de grueso, con un estuche y numeración correspondiente.

Astudillo, 9 de Noviembre de 1924. El Juez, Antonio M. del Fraile.—El Secretario, Mariano Andrés. JO—17783

AYAMONTE

D. Francisco Checa Guerrero, Juez de instrucción de la ciudad de Ayamonte y su partido.

En cumplimiento de carta orden de la Audiencia provincial de Huelva, dimanante de causa por lesiones contra José Iglesias Acosta y José Iglesias Domínguez, he acordado citar

por medio del presente a dichos procesados, para que comparezcan ante la Audiencia provincial de la expresada capital de Huelva el día 24 del actual, y hora de las diez y treinta, para asistir al juicio oral de la causa arriba anotada, apercibiéndoles que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Ayamonte, 10 de Noviembre de 1924.—El Juez, Francisco Checa Guerrero.—El Secretario, Licenciado Cayo Puga y Andrés.

JO—17785

BARCELONA—AUDIENCIA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta ciudad en providencia de esta fecha en el expediente que se instruye de oficio sobre reclusión definitiva del alienado D. Lenin Bilbao y Adán, natural de Barruelo de Santillán, provincia de Palencia, se emplaza a los parientes de dicho alienado, para que dentro del término de un mes, a contar de la publicación del presente en la GACETA DE MADRID, comparezcan en dicho expediente, a fin de ser oídos acerca de la indicada reclusión, bajo apercibimiento que, de no comparecer, se resolverá el expediente sin su audiencia.

Barcelona, 5 de Noviembre de 1924. El Secretario accidental, Alejandro Simarro.

JO—17786

BARCELONA—HOSPITAL

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta ciudad en providencia del día 11 de Febrero último, dictada en el expediente de reclusión definitiva del presunto alienado D. Angel Ferrer Illa, de diez y siete años de edad, natural de Sallent, provincia de Barcelona, ingresado en la Casa de Salud de San Baudilio de Llobregat en concepto de observación el día 9 de Noviembre de 1922, se hace saber por el presente edicto la instrucción de tal expediente y se emplaza a los parientes más inmediatos de dicho D. Angel Ferrer, que padece la enfermedad mental que, por los síntomas observados, fué diagnosticada de "Síndrome demencia precoz", para que dentro del término de un mes comparezcan ante dicho Juzgado, sito en el Palacio de Justicia (Salón de San Juan), al objeto de ser oídos, bajo apercibimiento, si no lo hicieren, de resolver el expediente sin su audiencia.

Barcelona, 8 de Noviembre de 1924. Por D. José Pastor, Francisco Prío.—V.º B.º: El Juez de primera instancia, Luis Folache.

JO—17788

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de esta ciudad de Barcelona, por providencia de 25 de Octubre último, dictada en procedimiento judicial sumario que se tra-

mita e instancia de D. Baudilio Mier nau y D. Antonio Deu, representados por el Procurador D. Miguel Puig Serra, contra doña Joaquina Batllori, hoy sus ignorados herederos, por el presente edicto se sacan a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que se dirán, hipotecados en garantía del crédito objeto de reclamación y descritos así en la escritura correspondiente.

1.º Toda aquella finca rústica, consistente en una porción de tierra campal, situada en el término municipal de San Justo Desvern y lugar llamado "Casa Sagrera", correspondiente al partido judicial y Registro de la Propiedad de San Feliu de Llobregat, de extensión superficial 45.602 metros, equivalentes a nueve mojadras, una cuarta y una mundina, con las edificaciones en la misma levantadas; lindante: a Norte, con los consortes Marcelino Coquillal y Paula Lora, y parte con Manuela Pahisa; al Este, con don José Domenech; al Sur, con D. Cayetano Amarats y D. Pedro Bonastre, hoy D. Bartolomé Asmarats y D. José Aguilera, y al Oeste, con las madre e hija doña Carmen Bagaría y doña Carmen Pujol, y los consortes Coquillal y Lora. Se hipotecó y se saca a subasta la octava parte proindivisa de esta finca, o sea de su nuda propiedad, que fué valorada en la escritura de deudor, a los efectos de la subasta en 75.000 pesetas.

2.º La octava parte proindivisa de la nuda propiedad de casa, compuesta de bajos y primer piso, con su horno para alfarería en la parte posterior, señalada con los números 51 y 53 en la calle de la Carretera del ex pueblo de Sans, correspondiente hoy día al término municipal de esta ciudad; tiene, además, dicha casa, en su lado de Mediodía, que es a la espalda, un patio en el cual existe el citado horno y un cubierto, y en el lado Este una cuadra, formando todo una sola finca, que mide 9.035 palmos y 87 céntimos, equivalentes a 341 metros y 35 centímetros, de los cuales ocupa la casa 3.201 palmos y 93 céntimos, o sean 120 metros y 96 centímetros, y el patio los restantes 5.833 palmos y 94 céntimos, iguales a 220 metros y 39 centímetros; lindante en junto: al Norte, frente, con la carretera de Madrid; al Sur, detrás, con la finca que se describirá a continuación; al Este, izquierda, entrando, parte con doña Benita Batllori y parte con D. Martín Martí, y al Oeste, derecha, con el paraje llamado de Gros, antes honores de D. Francisco Batllori, en la escritura de débito, en la cantidad de pesetas 30.000.

3.º Octava parte proindivisa de la nuda propiedad de una finca urbana, consistente en un trozo de tierra en el cual existe un obrador de alfarería y demás dependencias, sin numerar, que consta de planta baja, tiene una extensión superficial de 662 metros y 10 decímetros, ignorándose la que ocupa el obrador, situado todo en el pasaje de Gros, del ex pueblo de Santa María de Sans, hoy término municipal de esta ciudad, y lindante: al Norte, izquierda, entrando, con la finca anterior, parte con Martín Martí

y parte con los herederos de Baudilio Feu y los de Joaquín S. Esplugas; al Sur, derecha, con la finca siguiente y Antonio Gili; al Este, fondo con Pablo Castellert, y al Oeste, con el paraje de Gros. Tasada en la escritura de débito en la cantidad de 14.000 pesetas.

4.º Octava parte proindivisa de la nuda propiedad de otra finca urbana, consistente en dos edificios contiguos, con comunicación interior entre sí, situado en el barrio de Sans, término municipal de esta ciudad, compuesto, el primero de ellos de bajos, un piso y desván, en parte habitable, cubierto en su mayor parte de tejado, con fachada en las calles de Gros y del Santo Cristo, señalado en éstas, respectivamente, con los números 7 y 52, y el segundo de bajos y un piso de mayor elevación que los ordinarios y destinado en la actualidad a salón de espectáculos y desván cubierto de tejado, señalada en dicha calle de Gros con el número 5. Ocupan ambos edificios una total superficie de 13.237 palmos nueve centésimos, iguales a 500 metros seis centímetros cuadrados, y linda en junto: al frente, Mediodía, con la calle de Santo Cristo; a la espalda, cierzo, con la finca anterior; a la derecha, Oriente, con don Antonio Gili, y a la izquierda, Poniente, con el Pasaje de Gros. Tasada en la dicha escritura, en la suma de pesetas 18.500; y

5.º Octava parte proindivisa de la nuda propiedad de otra finca urbana, consistente en una porción de terreno con las paredes y demás en ella construido, señalada de números 7 y 9, en la calle de María Victoria del antedicho barrio de Sans, de esta capital, compuesto por los solares números 74, 75 y 76 de cierto plano, cuyos tres solares miden juntos 16 metros 53 centímetros de ancho o frente, por 28 metros 60 centímetros de largo o fondo en la parte Este, y 29 metros 50 centímetros en el opuesto, constituyendo una total superficie de 479 metros con 65 centímetros, iguales a 13.095 palmos, 38 céntimos cuadrados, y linda: al frente, Norte, con la calle de María Victoria; a la espalda, Mediodía, con los sucesores de D. Ignacio Marqués; a la derecha, entrando, Poniente, con D. Rafael Bertrán, y a la izquierda, Oriente, con D. José Gusils. Tasada en la citada escritura en la suma de 18.000 pesetas.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia (Salón de San Juan), el día 12 de Diciembre próximo, a las hora de las doce, y se advierte: que los autos y la certificación del Registro de la propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que el tipo de subasta es

el 75 por 100 del valor de cada finca; que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, y que los licitadores deberán consignar en el Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de la subasta para poder tomar parte en ésta.

Barcelona, 5 de Noviembre de 1924. Por D. José Pastor, Diego Ramírez.—Visto bueno: el Juez de primera instancia, Luis Folache.

X—3209

GIJÓN—OCCIDENTE

D. Emilio Gómez Fernández, Juez de primera instancia del distrito de Occidente de la villa y partido de Gijón.

Hago saber: Que en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía de que se hará mérito, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa de Gijón a 6 de Noviembre de 1924. Vistos por el Sr. D. Emilio Gómez Fernández, Juez de primera instancia del distrito de Occidente, de esta villa, los precedentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía que promovió el Procurador D. Jorge Rocas del Rivero a nombre de la entidad industrial de esta plaza Unión de Armadores de Buques Pesqueros, defendida por el Abogado D. Ildefonso Alvarez, contra D. Eustaquio Abad y Cerrales, casado, mayor de edad, industrial y vecino que fué de esta villa, de ignorada paradero, representado en rebeldía por los Estrados del Juzgado, y subsidiariamente y como fiador simple del mismo, contra D. Manuel González Rodríguez, mayor de edad, casado, propietario y de esta vecindad, representado éste por el Procurador D. Enrique Eiguren y defendido por el Letrado D. Abilio Rodríguez, sobre pago de 10.160 pesetas en cuanto al primero y de 10.000 en cuanto al segundo y

Fallo que debo declarar y declaro haber lugar a la demanda interpuesta por la entidad industrial de esta plaza Unión de Armadores de Buques Pesqueros, contra D. Eustaquio Abad Cerrales, como deudor principal, y D. Manuel González Rodríguez en concepto de fiador, y en su consecuencia debo condenar y condeno al primero de los citados demandados don Eustaquio Abad a que pague a la entidad demandante la suma de 10.170.20 pesetas con más los intereses legales de esta cantidad desde la fecha de interposición de la presente demanda (29 de Diciembre de 1923) hasta la de su pago, y todas las costas ocasionadas en este procedimiento y al segundo de los referidos demandados, D. Manuel González Rodríguez: asimismo condeno, subsidiariamente, en concepto de fiador, sin perjuicio de su derecho de excusión, contra el deudor principal, al pago de la suma de 5.000 pesetas.

Así por esta mi sentencia, que en cuanto se refiere al demandado en rebeldía se notificará en los Estrados del Juzgado y en el Boletín Oficial y Gaceta de Madrid, si no se interesase la notificación personal, definitivamente

juzgando lo pronuncio, mando y firmo. instructor, Emilio Gómez.

Y para que sirva de formal notificación al demandado rebelde, D. Eustaquio Abad Cerrales, expido el presente para su inserción en Gijón a 11 de Noviembre de 1924.—El Secretario judicial, Lic. Luis Colubi.—El Juez instructor, Emilio Gómez.

X—3210

PALMA—CATEDRAL

Ante el Juzgado de primera instancia del distrito de la Catedral de esta ciudad, se promovió juicio declarativo de mayor cuantía, por don Manuel Fiol y Miró, sobre cancelación de hipoteca y censo, contra D. Guillermo Picornell y Reus o sus herederos, hoy desconocidas y sus Administradores, también desconocidos, de la manda pla de D. Gabriel Domingo Maura, y en providencia de ayer, recaída a instancia del repetido Sr. Fiol, queda acordado emplazar, y por la presente se emplaza a los antedichos demandados, para que dentro del improrrogable plazo de nueve días, a contar del siguiente hábil al en que se publique esta edición en la Gaceta de Madrid, comparezcan en los autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de que, si no comparecieron, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Palma de Mallorca, 16 de Octubre de 1924.—El Secretario, Sebastián Gasá.

X—3211

VELEZ-MÁLAGA

Don Antonio Ramero de la Cruz, Juez municipal de esta e inferiormente en funciones de Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

En virtud del presente edicto, se ruega y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de los semovientes que al final se reseñan, que fueron sustraídos del día 31 de Octubre al 3 del actual del s/bo Colonia de San Sebastián, del término municipal de esta ciudad, pertenecientes a doña Elvira Lomas Jiménez, pues así lo tengo acordado en el sumario número 178 del año actual, sobre hurto.

Al mismo tiempo se ruega y encarga, procedan a la busca y captura del autor o autores del hecho y su detención, así como de las personas en cuyo poder se encuentre lo sustraído si no acreditan su legítima adquisición.

Efectos sustraídos.

Dos cerdos, uno macho y otro hembra, castrado el primero, raza Parladó, pelo rubio, de ocho a nueve años.

Vélez-Málaga, 8 de Noviembre de 1924.—El Juez, Antonio Ramero.

JO—17776

VILLADIEGO

Don Castor García Fernández Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy en el sumario que con el

número 23 del año actual se sigue en este Juzgado por el delito de hurto de navajas y otros efectos, se cita y llama a un vendedor ambulante, de quincailla llamado Pedro, cuyos apellidos, circunstancias y señas se ignoran que en los días 12 y 13 del pasado Octubre, con motivo de la feria del Pilar estuvo vendiendo sus mercancías en la plaza de esta villa, para que en el término de diez días a contar desde la inserción del presente comparezca en este Juzgado a fin de declarar en el referido sumario y ofrecerle el procedimiento en el mismo su hubiere lugar, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar, e igualmente se llama con igual fin y con igual apercibimiento a otro vendedor ambulante de quincailla vecino al parecer de Prádenas de Ojeda, cuyo nombre, apellidos, circunstancias y años se ignoran, que durante los expresados días estuvieran también vendiendo sus mercancías en la plaza de esta villa.

Dado en Villadiego a 4 de Noviembre de 1924.—El Juez, Castor García. JO—17581.

JUECES MUNICIPALES

MADRID—BUENAVISTA

En el juicio verbal de fallas seguido en este Juzgado contra Antonio López, por daños, juicio número 1.112 de 1924, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 29 de Octubre de 1924, el Sr. D. Luis Casuso y Obeso, Juez municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de fallas segundo por daños, contra Antonio López, cuyos demás circunstancias personales constan de autos.

Fallo que debo condenar y condeno a Antonio López a la pena de 30 pesetas de multa, a que abone en concepto de indemnización la suma de 50 pesetas a Juan Sánchez-Gómez, y al pago de las costas causadas en este juicio, sufriendo por dicha multa e indemnización, caso de insolvencia, el arresto subsidiario correspondiente y notifíquese esta sentencia al demandado y a Francisco Pérez, la que se insertará por medio de edicto en la Gaceta de Madrid.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Casuso.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe. Ante mí, Mario Serratacó."

Y mediante la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente en Madrid a 31 de Octubre de 1924.—El Secretario, Licenciado Mario Serratacó.

—En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Celedonio Alvarez, por lesiones, por mordedura de perro, juicio número 1.115, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 27 de Octubre de 1924, el Sr. D. Luis Casuso y Obeso, Juez municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones por mordedura de perro, contra Celedonio Alvarez, cuyas demás circunstancias personales constan de autos.

Fallo que debo condenar y condeno a Celedonio Alvarez a la pena de cinco pesetas de multa y al pago de las costas causadas en este juicio, sufriendo por dicha multa, caso de insolvencia, el arresto subsidiario correspondiente y notifíquesele por medio de edicto que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Casuso.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe. Ante mí: Licenciado Mario Serratacó."

Y mediante la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente en Madrid a 31 de Octubre de 1924.—El Secretario, Licenciado Mario Serratacó.

D. Alfredo del Castillo y Romero, Secretario suplente del Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte.

Doy fe: Que en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 1.254 del corriente año, entre Miguel Méndez Lorenzo y Teodoro Salinero Martín, por lesiones, y en su virtud ha recaído la siguiente resolución, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 22 de Octubre de 1924; el Sr. D. Luis Casuso y Obeso, Juez municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por lesiones, contra Isidoro Salinero Martín, cuyas demás circunstancias personales constan de autos,

Fallo que debo condenar y condeno a Isidoro Salinero Martín a la pena de cinco días de arresto y al pago de las costas causadas en este juicio, cuyo importe se hará saber al condenado, y notifíquese esta resolución por medio de edicto en la GACETA DE MADRID a Miguel Méndez Lorenzo.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Casuso.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha. Doy fe, ante mí, A. del Castillo.

Y para que conste y remitir para su inserción en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación en forma a Miguel Méndez Lorenzo, expido la presente en Madrid a 23 de

Octubre de 1924.—El Secretario suplente, Alfredo del Castillo.

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Francisco Gómez Espinosa, por daños, juicio número 1.107 de 1924, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 29 de Octubre de 1924; D. Luis Casuso y Obeso, Juez municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por daños, contra Francisco Gómez Espinosa, cuyas demás circunstancias personales constan de autos,

Fallo que debo condenar y condeno a Francisco Gómez Espinosa a la pena de 30 pesetas de multa y al pago de las costas causadas en este juicio, sufriendo por dicha multa, caso de insolvencia, el arresto subsidiario correspondiente, y notifíquesele por medio de edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Casuso.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando Juzgado el mismo día de su fecha; celebrando audiencia pública en el día de. Ante mí: Licenciado Mario Serratacó."

Y mediante la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente en Madrid a 31 de Octubre de 1924.—El Secretario, Licenciado Mario Serratacó.

D. Mario Serratacó de Boet, Abogado del Ilustre Colegio de esta Corte y Secretario del Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de la misma.

Doy fe: Que en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado, bajo el número 703 del corriente año, entre José Sancho Barrajo y Florentino Lugo, por daños, y en su virtud ha recaído la siguiente resolución, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 29 de Octubre de 1924; el Sr. D. Luis Casuso y Obeso, Juez municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por daños, contra José Sancho Barrajo y Florentino Lugo, cuyas demás circunstancias personales constan en autos,

Fallo que debo condenar y condeno a José Sancho Barrajo y Florentino Lugo, a la pena de cinco días de arresto a cada uno y al pago de la mitad de costas causadas en este juicio, y notifíquese esta sentencia a los condenados por medio de edicto, que se insertara en la GACETA DE MADRID.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Casuso.

Publicación.—La anterior sentencia ha sido leída y publicada por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe.—Licenciado Mario Serratacó."

Y para que conste y remitir a la GACETA DE MADRID para su inserción, expido la presente en Madrid a 31 de Octubre de 1924.—Licenciado Mario Serratacó.

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Antonio de la Peña Miranda, por daños, número 1.227 de 1924, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 29 de Octubre de 1924; el Sr. D. Luis Casuso y Obeso, Juez municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por daños, contra Antonio de la Peña Miranda,

Fallo que debo condenar y condeno a Antonio de la Peña Miranda a la pena de cinco días de arresto y al pago de las costas causadas en este juicio, y notifíquese esta resolución al condenado por medio de edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Casuso.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe. Ante mí: Licenciado Mario Serratacó."

Y mediante la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente en Madrid a 31 de Octubre de 1924.—Licenciado Mario Serratacó.
JO—17632

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 2.061 de orden del año 1924 contra Marcelino Urda Mayor, por daños, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 30 de Octubre de 1924, el Sr. Juez municipal del distrito del Hospital, D. Juan José González de la Calle, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Marcelino Urda Mayor de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

Fallo que debo condenar y condeno a Marcelino Urda Mayor a la pena de seis días de arresto menor y pago de las costas del juicio; anótese esta sentencia en el libro especial de este Juzgado; expidase hoja relación de la condena al señor Jefe del Registro Central de Penados y notifíquese la presente al condenado, por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Juan José González de la Calle."

La anterior sentencia fué publi-

cada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Marcelino Urdá Mayor, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado.

Madrid, 30 de Octubre de 1924.—
El Secretario, Gregorio Esteban.—
V. B.º: El Juez, Juan José González de la Calle. JO—17633

MOLARES (LOS)

Don Juan Vela Pérez, Juez municipal de esta villa de Los Molares.

Hago saber: Que encontrándose vacante la plaza de Secretario propietario de este Juzgado municipal, por fallecimiento del que la desempeñaba, D. Arturo Aquino Alcántara, la que ha de proveerse con arreglo al Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y disposiciones complementarias, se fija el presente y otro de igual tenor, para que los aspirantes a ella dirijan sus solicitudes al Sr. Juez de primera instancia del partido de Btrera, en el plazo de treinta días, contados desde el en que aparezca in-

serto este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia.

Los Molares, 4 de Noviembre de 1924.—El Juez, Juan Vela. JO—17631

SALINAS

Don Gabriel Ferre Lozano, Juez municipal de este pueblo de Salinas.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario de este Juzgado municipal, y habiendo de proveerse conforme a la prevenido en Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, se anuncia el presente concurso, para que en el plazo de treinta días, a contar desde la publicación de éste en la Gaceta de Madrid, puedan solicitar, en la forma prevista para estos casos.

Los aspirantes deberán acompañar a la solicitud:

Certificación de acta de nacimiento.

Certificación de buena conducta, expedida por el Alcalde de su domicilio.

Certificación de examen y apro-

bación a que el Reglamento se refiere u otros documentos que acrediten su aptitud y servicios o les den preferencia para el cargo.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados que deseen solicitar dicha plaza.

Salinas, 7 de Noviembre de 1924.

El Juez, Gabriel Ferre. JO—17634

TAMARIITE

En el Juzgado municipal de Tamarite de Litera se halla vacante la plaza de Secretario, por renuncia del que la desempeñaba don Marcelo Royo Figuerosa, la cual se ha de proveer con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920.

Lo que se hace saber, para los que se crean con derecho, y quieran solicitarla, presenten sus instancias en la Secretaría de dicho Juzgado, dentro del término de treinta días, contados desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, puedan solicitar, blicación de este edicto en la GACETA DE MADRID.—El Juez suplente, José María Bañeses.

JO—17635